

ANEXO I
PLAN DE ACCIÓN
“EMERGENCIA SANITARIA POR BROTE Y RIESGO INMINENTE DE BROTE POR DENGUE EN 15 DEPARTAMENTOS”

I. LUGAR O ÁMBITO:

Las acciones contenidas en el presente Plan son ejecutadas en 51 distritos priorizados de 15 departamentos: Piura, San Martín, Loreto, Junín, Ucayali, Cajamarca, Amazonas, Ayacucho, Pasco, Ica, Madre de Dios, Cusco Tumbes, Huánuco y Lima¹.

II. OBJETIVO:

Establecer las acciones orientadas al control de brote y riesgo inminente de brote por dengue en los distritos priorizados de los departamentos de Piura, San Martín, Loreto, Junín, Ucayali, Cajamarca, Amazonas, Ayacucho, Pasco, Ica, Madre de Dios, Cusco Tumbes, Huánuco y Lima².

III. METAS:

- 311 unidades notificantes de salud de los distritos priorizados, con notificación oportuna.
- 100% de casos de dengue grave y defunciones con investigación epidemiológica.
- 9 establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención con Unidades de Febriles (UF) operativas: 6 con 12 horas de atención y 3 con 6 horas de atención diarias.
- 100% de muestras de casos probables de dengue remitidas al laboratorio referencial, examinadas mediante pruebas de diagnóstico para dengue.
- 31 unidades ejecutoras con vigilancia entomológica pre y post intervención.
- 711 921 viviendas protegidas con control larvario (2 intervenciones).
- 123 300 viviendas protegidas con nebulización espacial (ciclo por 3 vueltas) a nivel nacional.
- 51 municipalidades distritales reciben acompañamiento y participan activamente en las campañas de recojo y eliminación de criaderos del zancudo *Aedes aegypti*.
- 164 comités comunitarios, comités de vigilancia comunitaria o las que hagan sus veces capacitados en vigilancia comunitaria y medidas de prevención y control del dengue para participar activamente en las diferentes acciones frente al dengue.
- 228 campañas de recojo y eliminación de criaderos en comunidad e instituciones públicas y privadas en el ámbito de los distritos a intervenir.
- 31 campañas de comunicación ejecutadas por cada unidad ejecutora.

IV. ACTIVIDADES:

4.1 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

- Notificación, vigilancia epidemiológica y análisis de la información.
- Investigación epidemiológica de los casos de dengue grave y defunciones, y brotes por esta enfermedad, elaboración y difusión de salas de situación semanal, boletines e informes según corresponda.



¹ Distritos del ámbito de la Dirección de la Red Integrada de Salud - Lima Este.

² Distritos del ámbito de la Dirección de la Red Integrada de Salud - Lima Este.

A. BARDALES (e)

4.2 VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA Y CONTROL VECTORIAL

- Intervenciones en viviendas de áreas de alto y muy alto riesgo, a través de la vigilancia entomológica y control larvario.
- Intervenciones en viviendas de áreas de alto y muy alto riesgo, a través de nebulización espacial.

4.3 ATENCIÓN DE LAS PERSONAS Y LABORATORIO:

- Implementación de UF en establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención para la evaluación, diagnóstico y tratamiento de personas con dengue, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO	DISTRITO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	HORAS DE ATENCION
CAJAMARCA	JAEN	C.S. MORRO SOLAR	I-4	12
HUANUCO	CASTILLO GRANDE	C.S. CASTILLO GRANDE	I-3	12
MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	HOSPITAL SANTA ROSA	II-1	12
JUNIN	PERENE	C.S. PERENÉ	I-3	6
LORETO	YURIMAGUAS	HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS	II-1	12
	CONTAMANA	HOSPITAL II-1 CONTAMANA	II-1	6
PIURA	CHULUCANAS	C.S. KM 50 -CHULUCANAS	I-3	12
SAN MARTIN	LA BANDA SHILCAYO	HOSPITAL BANDA SHILCAYO	II-E	6
UCAYALI	MANANTAY	C.S. SAN FERNANDO	I-4	12

- Diagnóstico de casos probables de dengue, a través de pruebas serológicas y pruebas moleculares³, realizado en los laboratorios de los establecimientos de salud y en los laboratorios referenciales según corresponda.

4.4 PROMOCIÓN DE LA SALUD

Desarrollo de la vigilancia comunitaria en los distritos priorizados, a través de las siguientes actividades:

- Acompañamiento al gobierno local, que realiza movilización social, difusión de mensajes educativos comunicacionales, vigilancia comunitaria, notificación e intervención en casas cerradas y renuentes, entre otros según sus competencias.

3 Las pruebas moleculares se realizarán en los departamentos de Piura, Cajamarca, San Martín, Ica y Ucayali (departamentos que reportan más de 1,500 casos y en los que se ha concluido con la transferencia tecnológica para el diagnóstico molecular).



- Fortalecimiento de capacidades de líderes comunales⁴ para la vigilancia comunitaria (identificación de febriles y riesgos medio ambientales) y para el desarrollo de acciones orientadas a reducir las renuencias frente a las acciones de control vectorial.
- Movilización social a través de campañas de recojo y eliminación de criaderos de vectores en comunidad e instituciones públicas y privadas del ámbito de riesgo.

4.5 COMUNICACIONES:

- Informar a la población sobre los mecanismos de transmisión de dengue, medidas preventivas, signos de alarma y otros, a través de campañas de comunicación.

V. INDICADORES:

DEMINACIÓN	INDICADOR	META	FUENTE DE INFORMACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
Notificación oportuna de casos, desde las unidades notificantes	N° unidades que notifican semanalmente / Total de unidades notificantes x 100	90%	Notificación epidemiológica Semanal – Portal Web CDC
Casos de dengue grave y fallecidos investigados	N° de casos de dengue grave (incluye fallecidos) investigados/N° total de dengue grave y fallecidos x 100	100%	Informe
Personas atendidas por dengue	Número de personas atendidas por dengue en UF	100%	Informe del área de salud de las personas de establecimientos de salud priorizados
Pacientes diagnosticados	N° de muestras examinadas / N° de muestras remitidas al laboratorio referencial x100	90%	Informe mensual de laboratorio referencial
Vigilancia entomológica	N° de unidades ejecutoras con medición del índice aédico pre y post intervención / Unidades ejecutoras programadas x 100	90%	Informe mensual de salud ambiental
Control larvario de viviendas con presencia del vector <i>Aedes aegypti</i>	N° de viviendas intervenidas con control larvario/ N° total de viviendas programadas X 100	90%	Informe mensual de salud ambiental
Nebulización espacial de viviendas en áreas de extensión del brote	N° de viviendas intervenidas con nebulización espacial/ N° total de viviendas programadas X 100	90%	Informe mensual de salud ambiental
Campañas de recojo y eliminación de criaderos de zancudo en comunidad e instituciones públicas y privadas.	N° campañas de recojo y eliminación de criaderos de zancudo / N° de campañas de recojo y eliminación de criaderos de zancudo programadas	90%	Informe de promoción de la salud y/o Registro HIS N°97, Registro HIS N°192



⁴ Comités comunitarios, comités de vigilancia comunitaria, agentes comunitarios de salud, representantes de organizaciones sociales de base.

VI. RESPONSABLES:

Ejecución de las acciones:

Unidades ejecutoras involucradas en la presente declaratoria de emergencia sanitaria a través de sus redes y establecimientos de salud según corresponda, cuyo detalle se encuentra en el numeral VIII del presente Plan de Acción.

Monitoreo y asistencia técnica:

Nivel Nacional

- **Ministerio De Salud:**
 - Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública – DGIESP.
 - Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – CDC.
 - Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA.
 - Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – OGPPM.
 - Oficina General de Comunicaciones – OGC.
- **Instituto Nacional de Salud -INS**

Nivel Regional

- Dirección Regional de Salud Piura.
 - Dirección Regional de Salud San Martín.
 - Dirección Regional de Salud Loreto.
 - Dirección Regional de Salud Junín.
 - Dirección Regional de Salud Ucayali.
 - Dirección Regional de Salud Cajamarca.
 - Dirección Regional de Salud Amazonas.
 - Dirección Regional de Salud Ayacucho.
 - Dirección Regional de Salud Pasco.
 - Dirección Regional de Salud Ica.
 - Gerencia Regional de Salud Cusco.
 - Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.
 - Dirección Regional de Salud Tumbes.
 - Dirección Regional de Salud Huánuco.
- **Lima Metropolitana**
 - Dirección de la Red Integrada de Salud - Lima Este.



VII. PLAZO

90 días calendario.

VIII. FINANCIAMIENTO

Será financiado conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 16 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1156, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2014-SA.

El monto total de los recursos requeridos para la ejecución del presente Plan de Acción asciende a la suma de 16,361,317.00, el mismo que es transferido a las unidades ejecutoras, según el siguiente detalle:



PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA ⁵	GASTOS OPERATIVOS	BIENES Y SERVICIOS ANEXO II	TOTAL
440: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	401-955: REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	11,070.00	308,319.00	319,389.00
	404-1350: GOB. REG. AMAZONAS- SALUD UTCUBAMBA	9,270.00	397,363.00	406,633.00
	405-1664: GOB. REG. DPTO. DE AMAZONAS - SALUD CONDORCANQUI	7,200.00	136,073.50	143,273.50
440: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS		27,540.00	841,755.50	869,295.50
444: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	400 REGION AYACUCHO-SALUD		32,901.00	32,901.00
	408-1490: GOB. REG. DE AYACUCHO - RED DE SALUD SAN FRANCISCO	7,920.00	240,016.50	247,936.50
444: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO		7,920.00	272,917.50	280,837.50
445: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	403-788: REGION CAJAMARCA-SALUD JAEN	12,420.00	1,037,634.50	1,050,054.50
	407-1654: GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	8,820.00	194,934.50	203,754.50
445: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA		21,240.00	1,232,569.00	1,253,809.00
446: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	400 REGION CUSCO-SALUD		32,901.00	32,901.00
	404-1170: REGION CUSCO - SALUD LA CONVENCION CUSCO	6,570.00	224,062.50	230,632.50
	406-1347: GOB. REG. CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI PICHARI	5,850.00	142,222.50	148,072.50
446: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO		12,420.00	399,186.00	411,606.00
011: M. DE SALUD	146-1686: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	39,000.00	462,508.50	501,508.50
011: M. DE SALUD		39,000.00	462,508.50	501,508.50
448: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	403-1110: REGION HUANUCO-SALUD LEONCIO PRADO	9,540.00	397,677.50	407,217.50
	400-810: REGION HUANUCO-SALUD		31,901.00	31,901.00



⁵ La Unidad ejecutora en el Sistema Nacional de Presupuesto Público es el nivel descentralizado u operativo de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, que administra los ingresos y gastos públicos y se vincula e interactúa con la Oficina de Presupuesto del Pliego o la que haga sus veces.



A. BARDALES (e)

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA ⁵	GASTOS OPERATIVOS	BIENES Y SERVICIOS ANEXO II	TOTAL
448: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO		9,540.00	429,578.50	439,118.50
449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	400-817: REGION ICA-SALUD	12,690.00	1,046,245.50	1,058,935.50
	402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	7,200.00	388,560.00	395,760.00
	404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	5,850.00	53,535.00	59,385.00
449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA		25,740.00	1,488,340.50	1,514,080.50
450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	400 REGION JUNIN - DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN		31,901.00	31,901.00
	405-828: REGION JUNIN-SALUD CHANCHAMAYO	10,440.00	299,977.50	310,417.50
	406-829: REGION JUNIN-SALUD SATIPO	10,980.00	675,917.00	686,897.00
	409-1612: GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	8,550.00	562,464.00	571,014.00
450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN		29,970.00	1,570,259.50	1,600,229.50
453: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	400 REGION LORETO-SALUD LORETO		32,901.00	32,901.00
	401-871: REGION LORETO-SALUD YURIMAGUAS	14,580.00	963,037.50	977,617.50
	404-1391: GOB. REG. LORETO - RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	7,200.00	126,324.00	133,524.00
	406-1672: GOB. REG. DE LORETO - SALUD UCAYALI-CONTAMANA	4,950.00	180,637.50	185,587.50
453: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO		26,730.00	1,302,900.00	1,329,630.00
454: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	400-879: REGION MADRE DE DIOS-SALUD	10,050.00	609,758.00	619,808.00
454: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS		10,050.00	609,758.00	619,808.00
456: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	402-891: REGION PASCO-SALUD UTES OXAPAMPA	7,800.00	176,600.50	184,400.50
456: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO		7,800.00	176,600.50	184,400.50
	400-899: REGION PIURA-SALUD	19,440.00	1,329,576.00	1,349,016.00



A. BARDALES (e)

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA ⁵	GASTOS OPERATIVOS	BIENES Y SERVICIOS ANEXO II	TOTAL
457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	401-900: REGION PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	18,900.00	1,123,522.50	1,142,422.50
	403-1026: REGION PIURA-SALUD MORROPON-CHULUCANAS	12,150.00	480,172.50	492,322.50
457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA		50,490.00	2,933,271.00	2,983,761.00
459: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	400-930: REGION SAN MARTIN-SALUD	19,710.00	829,557.50	849,267.50
	401-1058: REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO MAYO	8,100.00	330,810.00	338,910.00
	402-1059: REGION SAN MARTIN-SALUD HUALLAGA CENTRAL	8,100.00	290,910.00	299,010.00
	404 - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO		116,326.00	116,326.00
459: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN		35,910.00	1,567,603.50	1,603,513.50
461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	400-940: REGION TUMBES-SALUD	9,150.00	701,246.00	710,396.00
461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES		9,150.00	701,246.00	710,396.00
462: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	400-950: REGION UCAYALI-SALUD	12,240.00	1,449,947.50	1,462,187.50
	403-1175: REGION UCAYALI -DIRECCION DE RED. DE SALUD N° 3 ATALAYA	6,750.00	134,175.00	140,925.00
	405-1660: GOB. REG. DE UCAYALI - RED DE SALUD N° 01 CORONEL PORTILLO	8,100.00	448,110.00	456,210.00
462: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI		27,090.00	2,032,232.50	2,059,322.50
TOTAL GENERAL		340,590.00	16,020,726.50	16,361,316.50
TOTAL GENERAL REDONDEADO				16,361,317.00



GASTOS OPERATIVOS

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/)	MONTO (S/)
440: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	401-955: REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	180	30.00	5,400.00
	401-955: REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA FUMIGACION DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.	MOVILIDAD LOCAL	30	30.00	900.00
	401-955: REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	135	30.00	4,050.00
	401-955: REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A NIVEL DISTRITAL Y COMUNITARIO.	MOVILIDAD LOCAL	24	30.00	720.00
	Total 401-955: REGION AMAZONAS-SALUD BAGUA			369	120.00	11,070.00
404: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	404-1350: GOB.REG.AMAZONAS-SALUD UTCUBAMBA	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	150	30.00	4,500.00
	404-1350: GOB.REG.AMAZONAS-SALUD UTCUBAMBA	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA FUMIGACION DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.	MOVILIDAD LOCAL	45	30.00	1,350.00
	404-1350: GOB.REG.AMAZONAS-SALUD UTCUBAMBA	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	90	30.00	2,700.00
	404-1350: GOB.REG.AMAZONAS-SALUD UTCUBAMBA	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A NIVEL DISTRITAL Y COMUNITARIO.	MOVILIDAD LOCAL	24	30.00	720.00
	Total 404-1350: GOB.REG.AMAZONAS-SALUD UTCUBAMBA			309	120.00	9,270.00
	405-1664: GOB. REG. DPTO. DE AMAZONAS - SALUD CONDORCANQUI	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	180	30.00	5,400.00



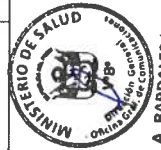
GASTOS OPERATIVOS						
PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/)	MONTO (S/)
	405-1664: GOB. REG. DPTO. DE AMAZONAS - SALUD CONDORCANQUI	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA FUMIGACIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.	MOVILIDAD LOCAL	15	30.00	450.00
	405-1664: GOB. R. EG. DPTO. DE AMAZONAS - SALUD CONDORCANQUI	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	45	30.00	1,350.00
	Total 405-1664: GOB. REG. DPTO. DE AMAZONAS - SALUD CONDORCANQUI			240	90.00	7,200.00
		TOTAL 440: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS		918	330.00	27,540.00
444: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	408-1490: GOB. REG. DE AYACUCHO - RED DE SALUD SAN FRANCISCO	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	150	30.00	4,500.00
	408-1490: GOB. REG. DE AYACUCHO - RED DE SALUD SAN FRANCISCO	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	90	30.00	2,700.00
	408-1490: GOB. REG. DE AYACUCHO - RED DE SALUD SAN FRANCISCO	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A NIVEL DISTRITAL Y COMUNITARIO.	MOVILIDAD LOCAL	24	30.00	720.00
	Total 408-1490: GOB. REG. DE AYACUCHO - RED DE SALUD SAN FRANCISCO			264	90.00	7,920.00
		TOTAL 444: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO		264	90.00	7,920.00
445: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	403-788: REGIÓN CAJAMARCA-SALUD JAJEN	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	180	30.00	5,400.00
	403-788: REGIÓN CAJAMARCA-SALUD JAJEN	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA FUMIGACIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.	MOVILIDAD LOCAL	75	30.00	2,250.00
	403-788: REGIÓN CAJAMARCA-SALUD JAJEN	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	135	30.00	4,050.00



A. BARDALES (e)

GASTOS OPERATIVOS

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/)	MONTO (S/)
	403-788: REGION CAJAMARCA-SALUD JAEN	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A NIVEL DISTRITAL Y COMUNITARIO.	MOVILIDAD LOCAL	24	30.00	720.00
	Total 403-788: REGION CAJAMARCA-SALUD JAEN			414	120.00	12,420.00
	407-1654: GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	150	30.00	4,500.00
	407-1654: GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA FUMIGACIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.	MOVILIDAD LOCAL	30	30.00	900.00
	407-1654: GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	90	30.00	2,700.00
	407-1654: GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A NIVEL DISTRITAL Y COMUNITARIO.	MOVILIDAD LOCAL	24	30.00	720.00
	Total 407-1654: GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO			294	120.00	8,820.00
	TOTAL 445: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA			708	240.00	21,240.00
446: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	404-1170: REGION CUSCO - SALUD LA CONVENCIÓN CUSCO	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	150	30.00	4,500.00
	404-1170: REGION CUSCO - SALUD LA CONVENCIÓN CUSCO	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	45	30.00	1,350.00
	404-1170: REGION CUSCO - SALUD LA CONVENCIÓN CUSCO	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A NIVEL DISTRITAL Y COMUNITARIO.	MOVILIDAD LOCAL	24	30.00	720.00
	Total 404-1170: REGION CUSCO - SALUD LA CONVENCIÓN CUSCO			219	90.00	6,570.00



A. BARDALES (e)

GASTOS OPERATIVOS

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/)	MONTO (S/)
	406-1347: GOB.REG. CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI PICHARI	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	150	30.00	4,500.00
	406-1347: GOB.REG. CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI PICHARI	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	45	30.00	1,350.00
	Total 406-1347: GOB.REG. CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI PICHARI			195	60.00	5,850.00
		TOTAL 446: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO		414	150.00	12,420.00
011: M. DE SALUD	146-1686: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	200	30.00	6,000.00
	146-1686: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	1,080	30.00	32,400.00
	146-1686: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A NIVEL DISTRITAL Y COMUNITARIO.	MOVILIDAD LOCAL	20	30.00	600.00
	Total 146-1686: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE			1,300	90.00	39,000.00
		TOTAL 011: M. DE SALUD		1,300	90.00	39,000.00
448: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	403-1110: REGION HUANUCO-SALUD LEONCIO PRADO	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	180	30.00	5,400.00
	403-1110: REGION HUANUCO-SALUD LEONCIO PRADO	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	90	30.00	2,700.00
	403-1110: REGION HUANUCO-SALUD LEONCIO PRADO	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A NIVEL DISTRITAL Y COMUNITARIO.	MOVILIDAD LOCAL	48	30.00	1,440.00



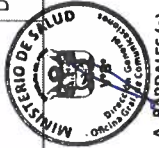
GASTOS OPERATIVOS

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/)	MONTO (S/)
	Total 403-1110: REGION HUANUCO-SALUD LEONCIO PRADO			318	90.00	9,540.00
	TOTAL 448: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO					
	400-817: REGION ICA-SALUD	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	150	30.00	4,500.00
	400-817: REGION ICA-SALUD	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	225	30.00	6,750.00
	400-817: REGION ICA-SALUD	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A NIVEL DISTRITAL Y COMUNITARIO.	MOVILIDAD LOCAL	48	30.00	1,440.00
	Total 400-817: REGION ICA-SALUD			423	90.00	12,690.00
449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	150	30.00	4,500.00
	402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	90	30.00	2,700.00
	Total 402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA			240	60.00	7,200.00
	404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	150	30.00	4,500.00
	404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	45	30.00	1,350.00
	Total 404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO			195	60.00	5,850.00



A. BARDALES (e)

GASTOS OPERATIVOS						
PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/)	MONTO (S/)
		TOTAL 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA		858	210.00	25,740.00
	405-828: REGION JUNIN-SALUD CHANCHAMAYO	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	150	30.00	4,500.00
	405-828: REGION JUNIN-SALUD CHANCHAMAYO	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA FUMIGACION DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.	MOVILIDAD LOCAL	60	30.00	1,800.00
	405-828: REGION JUNIN-SALUD CHANCHAMAYO	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	90	30.00	2,700.00
	405-828: REGION JUNIN-SALUD CHANCHAMAYO	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A NIVEL DISTRITAL Y COMUNITARIO.	MOVILIDAD LOCAL	48	30.00	1,440.00
	Total 405-828: REGION JUNIN-SALUD CHANCHAMAYO			348	120.00	10,440.00
450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN						
	406-829: REGION JUNIN-SALUD SATIPO	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	150	30.00	4,500.00
	406-829: REGION JUNIN-SALUD SATIPO	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA FUMIGACION DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.	MOVILIDAD LOCAL	45	30.00	1,350.00
	406-829: REGION JUNIN-SALUD SATIPO	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	135	30.00	4,050.00
	406-829: REGION JUNIN-SALUD SATIPO	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A NIVEL DISTRITAL Y COMUNITARIO.	MOVILIDAD LOCAL	36	30.00	1,080.00
	Total 406-829: REGION JUNIN-SALUD SATIPO			366	120.00	10,980.00
	409-1612: GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	150	30.00	4,500.00



A. BARDALES (e)

GASTOS OPERATIVOS

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/)	MONTO (S/)
	409-1612: GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA FUMIGACION DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.	MOVILIDAD LOCAL	45	30.00	1,350.00
	409-1612: GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	90	30.00	2,700.00
	Total 409-1612: GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI			285	90.00	8,550.00
	TOTAL 450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN			999	330.00	29,970.00
	401-871: REGION LORETO-SALUD YURIMAGUAS	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	180	30.00	5,400.00
	401-871: REGION LORETO-SALUD YURIMAGUAS	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA FUMIGACIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDAS.	MOVILIDAD LOCAL	90	30.00	2,700.00
	401-871: REGION LORETO-SALUD YURIMAGUAS	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	180	30.00	5,400.00
	401-1391: REGION LORETO-SALUD YURIMAGUAS	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A NIVEL DISTRITAL Y COMUNITARIO.	MOVILIDAD LOCAL	36	30.00	1,080.00
	Total 401-871: REGION LORETO-SALUD YURIMAGUAS			486	120.00	14,580.00
	404-1391: GOB. REG. LORETO - RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	180	30.00	5,400.00
	404-1391: GOB. REG. LORETO - RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA FUMIGACIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.	MOVILIDAD LOCAL	15	30.00	450.00
	404-1391: GOB. REG. LORETO - RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	45	30.00	1,350.00

453: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO



A. BARDALES (e)

GASTOS OPERATIVOS

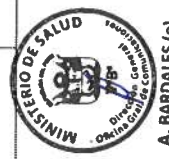
PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/)	MONTO (S/)
	Total 404-1391: GOB. REG. LORETO - RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑÓN			240	90.00	7,200.00
	406-1672: GOB. REG. DE LORETO - SALUD UCAYALI-CONTAMANA	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	120	30.00	3.600.00
	406-1672: GOB. REG. DE LORETO - SALUD UCAYALI-CONTAMANA	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	45	30.00	1.350.00
	Total 406-1672: GOB. REG. DE LORETO - SALUD UCAYALI-CONTAMANA			165	60.00	4,950.00
	TOTAL 453: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO					
				891	270.00	26,730.00
454: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	400-879: REGION MADRE DE DIOS- SALUD	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	180	30.00	5,400.00
	400-879: REGION MADRE DE DIOS- SALUD	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	135	30.00	4,050.00
	400-879: REGION MADRE DE DIOS- SALUD	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A NIVEL DISTRITAL Y COMUNITARIO.	MOVILIDAD LOCAL	20	30.00	600.00
	Total 400-879: REGION MADRE DE DIOS- SALUD			335	90.00	10,050.00
	TOTAL 454: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS					
				335	90.00	10,050.00
456: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	402-891: REGION PASCO-SALUD UTES OXAPAMPA	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	150	30.00	4,500.00
	402-891: REGION PASCO-SALUD UTES OXAPAMPA	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	90	30.00	2,700.00



A. BARDALES (e)

GASTOS OPERATIVOS

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/)	MONTO (S/)
	402-891: REGION PASCO-SALUD UTES OXAPAMPA	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A NIVEL DISTRITAL Y COMUNITARIO.	MOVILIDAD LOCAL	20	30.00	600.00
	Total 402-891: REGION PASCO-SALUD UTES OXAPAMPA					
	TOTAL 456: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO					
	400-899: REGION PIURA-SALUD	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	180	30.00	5,400.00
	400-899: REGION PIURA-SALUD	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	360	30.00	10,800.00
	400-899: REGION PIURA-SALUD	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A NIVEL DISTRITAL Y COMUNITARIO.	MOVILIDAD LOCAL	108	30.00	3,240.00
	Total 400-899: REGION PIURA-SALUD					
457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	401-900: REGION PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	180	30.00	5,400.00
	401-900: REGION PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	450	30.00	13,500.00
	Total 401-900: REGION PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA					
	403-1026: REGION PIURA-SALUD MORROPON-CHULUCANAS	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	180	30.00	5,400.00
	403-1026: REGION PIURA-SALUD MORROPON-CHULUCANAS	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	225	30.00	6,750.00



A. BARDALES (e)

GASTOS OPERATIVOS

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/)	MONTO (S/)
		Total 403-1026: REGION PIURA-SALUD MORROPON-CHULUCANAS		405	60.00	12,150.00
		TOTAL 457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA		1,683	210.00	50,490.00
	400-930: REGION SAN MARTIN-SALUD	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	180	30.00	5,400.00
	400-930: REGION SAN MARTIN-SALUD	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	405	30.00	12,150.00
	400-930: REGION SAN MARTIN-SALUD	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A NIVEL DISTRITAL Y COMUNITARIO.	MOVILIDAD LOCAL	72	30.00	2,160.00
		Total 400-930: REGION SAN MARTIN-SALUD		657	90.00	19,710.00
459: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	401-1058: REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO MAYO	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	180	30.00	5,400.00
	401-1058: REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO MAYO	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	90	30.00	2,700.00
		Total 401-1058: REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO MAYO		270	60.00	8,100.00
	402-1059: REGION SAN MARTIN-SALUD HUALLAGA CENTRAL	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	180	30.00	5,400.00
	402-1059: REGION SAN MARTIN-SALUD HUALLAGA CENTRAL	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	90	30.00	2,700.00
		Total 402-1059: REGION SAN MARTIN-SALUD HUALLAGA CENTRAL		270	60.00	8,100.00



A. BARBALES (e)

GASTOS OPERATIVOS

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/)	MONTO (S/)
		TOTAL 459: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN		1,197	210.00	35,910.00
461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	400-940: REGION TUMBES-SALUD	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	150	30.00	4,500.00
	400-940: REGION TUMBES-SALUD	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	135	30.00	4,050.00
	400-940: REGION TUMBES-SALUD	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A NIVEL DISTRITAL Y COMUNITARIO.	MOVILIDAD LOCAL	20	30.00	600.00
	Total 400-940: REGION TUMBES-SALUD				305	90.00
		TOTAL 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES		305	90.00	9,150.00
462: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	400-950: REGION UCAYALI-SALUD	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	180	30.00	5,400.00
	400-950: REGION UCAYALI-SALUD	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	180	30.00	5,400.00
	400-950: REGION UCAYALI-SALUD	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A NIVEL DISTRITAL Y COMUNITARIO.	MOVILIDAD LOCAL	48	30.00	1,440.00
	Total 400-950: REGION UCAYALI-SALUD				408	90.00
		MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	180	30.00	5,400.00
		MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	180	30.00	5,400.00
		MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A NIVEL DISTRITAL Y COMUNITARIO.	MOVILIDAD LOCAL	48	30.00	1,440.00
		MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	45	30.00	1,350.00



GASTOS OPERATIVOS

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/)	MONTO (S/)
	Total 403-1175: REGION UCAYALI -DIRECCION DE RED. DE SALUD N° 3 ATALAYA			225	60.00	6,750.00
	405-1660: GOB. DE UCAYALI - RED DE SALUD N° 01 CORONEL PORTILLO	MOVILIDAD LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO QUE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIONES DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LOS DISTRITOS A INTERVENIR.	MOVILIDAD LOCAL	180	30.00	5,400.00
	405-1660: GOB. DE UCAYALI - RED DE SALUD N° 01 CORONEL PORTILLO	MOVILIDAD LOCAL PARA PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES DE APOYO DE LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y CONTROL LARVARIO.	MOVILIDAD LOCAL	90	30.00	2,700.00
	Total 405-1660: GOB. REG. DE UCAYALI - RED DE SALUD N° 01 CORONEL PORTILLO			270	60.00	8,100.00
	TOTAL 462: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI			903	210.00	27,090.00
	TOTAL GENERAL			11,353	2,700.00	340,590.00



IX. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Ministerio de Salud, a través de los órganos técnicos correspondientes, monitorean y supervisan el cumplimiento del presente Plan de Acción.

Las Direcciones Regionales de Salud de los Gobiernos Regionales de Piura, San Martín, Loreto, Junín, Ucayali, Cajamarca, Amazonas, Ayacucho, Pasco, Ica, Madre de Dios, Huánuco y Tumbes, y la Gerencia Regional de Salud Cusco del Gobierno Regional del Cusco, a través de sus equipos técnicos y de gestión, implementan, supervisan y evalúan las actividades del presente Plan de Acción en su correspondiente jurisdicción.

La Dirección de la Red Integrada de Salud Lima Este, a través de sus equipos técnicos y de gestión, implementan, supervisan y evalúan las actividades del presente Plan de Acción en su correspondiente jurisdicción.

X. RESUMEN

Hasta la SE 30-2021, nuestro país ha reportado un total de 35,021 casos de dengue y 23 defunciones en 374 distritos en el ámbito nacional, existiendo brote en 34 de ellos y riesgo inminente en 17. Estos distritos se encuentran en 15 departamentos (Piura, San Martín, Loreto, Junín, Ucayali, Cajamarca, Amazonas, Ayacucho, Pasco, Ica, Madre de Dios, Lima, Cusco, Tumbes, Huánuco y Lima (Dirección de la Red Integrada de Salud Lima Este).

Los 51 distritos priorizados concentran el 67,7% (23 702) del total de casos de dengue reportados hasta la SE 30-2021, con una población en riesgo de 3'168,712 habitantes.

En Perú, se han identificado diversos factores que favorecen la producción y continuidad de brotes de dengue, tales como: incremento de la temperatura, precipitación pluvial, ocurrencia de cambios climáticos, falta de agua entubada en el interior de la vivienda o disponibilidad solo por horas, desplazamiento de la población por diferentes causas, emergencia pandémica por la COVID 19, elevados índices de infestación aérea, circulación de diversos serotipos, entre otros.

Pese a los esfuerzos desplegados y los limitados recursos financieros disponibles, sumado a los efectos de la situación que vivimos en el país a causa de la pandemia por la COVID-19 que forzó a implementar medidas que derivaron en la suspensión o limitación de las atenciones y el desarrollo de actividades preventivo promocionales, así como el efecto de la reducción de la disponibilidad de los recursos humanos, no se ha logrado controlar los factores que están favoreciendo la rápida reproducción del vector, persistiendo el riesgo elevado de transmisión de la enfermedad y la presencia de brotes de dengue y otras arbovirosis.



XI. RECOMENDACIONES

Aprobar el presente Plan de Acción y su correspondiente listado de bienes y servicios.

